

# PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en 2023 para ser ejecutados en 2024

**Secretaría de las Mujeres**

Programa de Planeación del Desarrollo Local  
y Presupuesto Participativo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Formación de formadoras en derechos humanos de las mujeres, liderazgo y mecanismos de participación social y política

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 3

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años

### Características del beneficio:

Se seleccionarán 3 mujeres de la comuna quienes serán multiplicadoras, y se formarán, a través de ocho (08) sesiones, en temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, liderazgo femenino y mecanismos de participación social y política, estrategias pedagógicas con enfoque de género, con el fin de promover su autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Lideresas comunitarias de la comuna 3- Manrique con formación mínima de secundaria completa, sensibles al tema de género. Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las lideresas por cada una de las 3 franjas, teniendo presente los criterios previamente establecidos en acuerdo entre el CCP de la comuna y la Secretaría de las Mujeres.

Cumplir con los requisitos estipulados para ser aspirante a ser beneficiaria.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente. Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación en derechos humanos de las mujeres, liderazgo y mecanismos de participación social y política

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 3

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años

### Características del beneficio:

Las mujeres formadas previamente como multiplicadoras desarrollarán un proceso formativo de multiplicación con 150 mujeres de la comuna 3-Manrique (50 mujeres por cada una de las tres franjas); el proceso de formación será de diez (10) sesiones en los temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, liderazgo femenino y mecanismos de participación social y política, estrategias pedagógicas con enfoque de género, con el fin de promover su autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten una de las tres franjas de la comuna 3 Manrique.  
Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizarán las multiplicadoras para la conformación de grupos de 50 mujeres por cada una de las tres franjas.  
Cumplir con los requisitos estipulados para ser aspirante a ser beneficiaria.

### Lugares y/o medios de postulación

A través de las formadoras-multiplicadoras en cada una de las tres franjas.  
Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**  
**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación en derechos humanos de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 4

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres entre 14 y 29 años

### Características del beneficio:

Se implementará un proceso formativo en derechos humanos de las mujeres de la comuna 4- Aranjuez, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos. Estará dirigido a 40 mujeres de la comuna 4- Aranjuez entre los 14 y 29 años, constará de cinco (05) sesiones, de cuatro (04) horas cada una, y se realizará una sexta (6ta) sesión como actividad de cierre en la que participarán ambos grupos, para compartir experiencias, aprendizajes y plantear acciones que favorezcan los derechos humanos de las mujeres.

En la sesión de cierre, se hará entrega de una camiseta estampada que represente el empoderamiento de las mujeres.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres entre 14 y 29 que habiten la comuna 4 - Aranjuez.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las 40 mujeres beneficiarias.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.  
Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación a cuidadoras en prevención de violencias basadas en género y, participación social y política.

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 8

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años

### Características del beneficio:

Se realizará un proceso de formación de 10 lideresas comunitarias cuidadoras de la comuna 8 - Villa Hermosa, una por cada nodo. El proceso de formación será de catorce (14) sesiones en los temas de prevención de las violencias basadas en género y participación social y política.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten en la comuna 8 Villa Hermosa.

Lideresas comunitarias cuidadoras de la comuna 8- Villa Hermosa con formación mínima de secundaria completa, sensibles al tema de género. Formación y/o

experiencia certificada de atención o cuidado a la primera infancia

Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las lideresas cuidadoras por cada una de las 10 franjas, teniendo presente los criterios previamente establecidos en acuerdo entre el CCP de la comuna y la Secretaría de las Mujeres.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente. Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

### Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**  
**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Capacitación a 10 multiplicadoras en prevención de violencias basadas en género y, participación social y política.

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 8**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años

## Características del beneficio:

Se realizará un proceso de formación de 10 lideresas multiplicadoras de la comuna 8 - Villa Hermosa, una por cada nodo. El proceso de formación será de catorce (14) sesiones en los temas de prevención de las violencias basadas en género y participación social y política.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten en la comuna 8 Villa Hermosa.

Se le dará prioridad a mujeres que tengan formación previa en temas prevención de violencias basadas en género y participación social y política.

Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las multiplicadoras una por cada una de las 10 franjas, teniendo presente los criterios previamente establecidos en acuerdo entre el CCP de la comuna y la Secretaría de las Mujeres.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Sensibilización para la promoción de los derechos con niños y niñas.

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 8

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres  
Niños y niñas

### Características del beneficio:

Se implementará una estrategia de cuidado infantil, a través de la realización de talleres (10 sesiones de tres horas cada una) orientados a la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, dirigido a un grupo de 200 niños y niñas (20 por cada nodo) de la comuna 8- Villa Hermosa, con edades entre los cuatro (04) y los nueve (09) años, como medida afirmativa para la formación de mujeres de la comuna 8.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Ser hijo/a de una de mujer participante del proceso de formación en alguno de los 10 nodos de la comuna.  
Tener entre cuatro (04) y nueve(09) años.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Ser inscrito por la mujer participante del proceso de formación en alguno de los 10 nodos de la comuna.  
Tener entre cuatro (4) y nueve(9) años.

### Lugares y/o medios de postulación

En el nodo donde se lleve a cabo el proceso formativo de su madre.

### Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

### Canales de difusión del beneficio

A través de la madre beneficiaria del proceso formativo.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Talleres de multiplicación en prevención de violencias basadas en género y, participación social y política.

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 8**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años.

## Características del beneficio:

Se desarrollarán talleres de multiplicación a un grupo de 200 mujeres (20 por cada nodo) de la comuna 8- Villa Hermosa, en temas relacionados con la prevención de las Violencias Basadas en Género, y la participación social y política de las mujeres para el fortalecimiento de su liderazgo.

Para la realización del proceso formativo se dispondrá de servicio de alimentación tipo refrigerio y entrega de rubro por concepto de transporte para cada una de las actividades.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten en la comuna 8 Villa Hermosa.

Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las lideresas por cada una de las 10 franjas, teniendo presente los criterios previamente establecidos en acuerdo entre el CCP de la comuna y la Secretaría de las Mujeres.

Presentarse a la convocatoria abierta que realizarán las multiplicadoras para la conformación de grupos de 20 mujeres por cada una de las diez franjas.

Cumplir con los requisitos estipulados para ser aspirante a ser beneficiaria.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente. Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Desarrollo de habilidades hacia el logro de su proyecto de vida y en el marco de la promoción de la autonomía económica.

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 60**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

## Características del beneficio:

Proceso formativo y de acompañamiento para el desarrollo de habilidades de 30 mujeres de la comuna 60 de Medellín, hacia el logro de su proyecto de vida y en el marco de la promoción de la autonomía económica. El proceso formativo constará de diez (10) sesiones, nueve (9) de tres (3) horas sobre autonomía de las mujeres, capacidades digitales y emprendimiento y la sesión de cierre de cuatro (4) horas, para un total de treinta y un (31) horas. El proceso de acompañamiento consiste en una asesoría individual y seguimiento con énfasis en la gestión de oportunidades.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres a partir de los 18 años.

Residentes en el corregimiento San Cristóbal (comuna 60).

Con disponibilidad de tiempo y motivación de realizar el proceso de acompañamiento individual y colectivo.

Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador seleccionado para la ejecución del proyecto.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto.

## Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador, en cuanto se de inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**  
**Según cronograma de actividades del operador, en cuanto se de inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Salida pedagógica con énfasis en autocuidado de las mujeres

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 4**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres mayores de 14 años

## Características del beneficio:

Realizar una salida pedagógica con énfasis en autocuidado para 50 mujeres de la comuna 4- Aranjuez, privilegiando algunos cupos para las mujeres cuidadoras. La salida deberá contemplar actividades de relajación, masajes y reflexión sobre la importancia del autocuidado para la seguridad de las mujeres.

Se garantizará refrigerio en mañana y tarde, un almuerzo, así como el transporte para cada una de las 50 mujeres.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten la comuna 14 Aranjuez.

Prioridad para mujeres cuidadoras.

Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las 50 mujeres beneficiarias.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente. Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Intercambio de experiencias de lideresas de San Cristóbal con otra organización de mujeres

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 60**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

## Características del beneficio:

Se realizará un encuentro entre las mujeres del corregimiento de San Cristóbal y otra organización de mujeres que permita el intercambio de experiencias y saberes, en temáticas alusivas a las violencias basadas en género, la autonomía económica y el liderazgo femenino. Al encuentro asistirán 40

mujeres de San Cristóbal y 20 mujeres de la organización invitada.

Se entregará un refrigerio en la mañana y en la tarde y 1 almuerzo y reconocimiento de transporte

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años que habiten el corregimiento de San Cristóbal.

Mujeres que ejerzan algún liderazgo o pertenezcan a una organización de mujeres del corregimiento.

Los demás requisitos serán especificados una vez se hayan acordado con el CCP y se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Presentarse a la convocatoria abierta que realizará el operador para el proceso de selección de las 40 mujeres beneficiarias para el encuentro de experiencias.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna en los que convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.  
Los demás lugares y medios serán especificados una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.

## Período de postulación

**La fecha de apertura de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**  
**La fecha de cierre de postulación se especificará una vez se haya iniciado la ejecución el contrato.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, e-card, medios de comunicación comunitarios.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Arteterapia

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

### Características del beneficio:

10 sesiones de talleres de Arte-terapia dirigidos por profesional de la psicología, con el fin de mejorar la salud mental de las mujeres de la comuna 3 Manrique, con enfoque en violencias contra las mujeres, rutas de atención, para 100 mujeres de la comuna 3 Manrique pertenecientes a cada una de las 3 franjas, (10 grupos de 10 mujeres).

12 sesiones de talleres de Arte-terapia dirigidos por profesional de la psicología, con el fin de mejorar la salud mental de las mujeres de la comuna 4 Aranjuez, con enfoque en violencias contra las mujeres, rutas de atención, para 200 mujeres de la comuna 4 Aranjuez pertenecientes a cada uno de los nodos, (12 grupos de 14 mujeres y dos grupos de 16 mujeres).

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 18 años habitantes de las comunas donde se priorizó el proyecto.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

### Lugares y/o medios de postulación

- En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP.
- Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

### Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Conformación y formación de comités de mujeres para la prevención de las violencias basadas en género

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

## Características del beneficio:

40 mujeres de la comuna pertenecientes a 5 nodos de la comuna 4 Aranjuez, conformarán comités de advertencia del riesgo de las violencias basadas en género; se formarán en violencias basadas en género con capacidad de prestar reacción inmediata sobre las rutas de atención de violencias basadas en género.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años habitantes de la comuna 4 Aranjuez.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

## Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación de formadoras para el desarrollo de talleres en Instituciones Educativas del Corregimiento en prevención de violencias basadas en género

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Jóvenes (hombres y mujeres)

## Características del beneficio:

Cuatro (4) lideresas del Corregimiento serán formadas en prevención de violencias basadas en género, a través de diez (10) sesiones. Posteriormente, ellas serán formadoras de 240 jóvenes de 8 Instituciones Educativas del Corregimiento de San Cristóbal; la temática de la formación es en prevención de violencias basadas en género, y se realizarán cinco (05) sesiones, divididas en 4 talleres formativos y una actividad de cierre.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Jóvenes mayores de 14 años habitantes de San Cristóbal.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

## Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

## Encuentros de mujeres en 7 nodos

### Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

### Características del beneficio:

210 mujeres pertenecientes a los 7 nodos del corregimiento de San Cristóbal, participarán en cuatro (04) encuentros temáticos en violencias basadas en género, para mejorar la salud mental de las mujeres. Se hará énfasis en mujeres rurales y campesinas, aplicando el enfoque diferencial.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años habitantes de San Cristóbal.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

### Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Clausura del proceso formativo

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

### Características del beneficio:

Evento de cierre y clausura con 200 mujeres del corregimiento de San Cristóbal que participaron en las diferentes actividades realizadas con recursos de presupuesto participativo. Se orientará como un encuentro de identidad cultural de las mujeres del Corregimiento.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres mayores de 14 años habitantes de San Cristóbal.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

### Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación en salud menstrual

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Mujeres

### Características del beneficio:

Formación en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en salud menstrual, a través de cuatro (04) encuentros, y entrega de la copa menstrual a 40 mujeres de la comuna 4 Aranjuez.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Mujeres entre los 14 y los 35 años (en edad reproductiva) habitantes de la comuna 4 Aranjuez.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

### Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación de masculinidades

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Hombres

### Características del beneficio:

Diez (10) sesiones formativas en masculinidades corresponsables y no violentas dirigidas a 20 hombres de la comuna 3 Manrique.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Hombres mayores de 14 años habitantes de la comuna 3 Manrique.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

### Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

### Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

### Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Formación de formadores (3 formadores y 60 hombres formados), en comuna 3 Manrique

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: 0**

**Tipo de bien o servicio a ser entregado:**  
Servicio

**Beneficiarios:** Hombres

## Características del beneficio:

Formación en masculinidades corresponsables y no violentas a 3 hombres de la comuna, a través de cinco (05) sesiones, para que estos sean formadores de 60 hombres de la comuna 3 Manrique, a través de diez (10) sesiones.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

Hombres mayores de 14 años habitantes de la comuna 3 Manrique.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

Inscripción a través del operador que es quien convoca, disponerse a un horario y el desplazamiento al lugar designado para la realización de las sesiones, comprometerse con la participación y la asistencia.

## Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna concertados con las lideresas y con el CCCP. Convocará la entidad operadora del proyecto oportunamente.

## Período de postulación

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

**Según cronograma de actividades del operador a establecerse en cuanto se dé inicio a la ejecución del contrato; actualmente se está en etapa precontractual.**

## Canales de difusión del beneficio

Difusión de la convocatoria a través de grupos comunitarios organizados, voz a voz, lideresas del territorio, organizaciones sociales del territorio.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**